

el expediente y letra del acta referida manifestada  
con toda evidencia que el deseo de los numerosos  
contribuyentes que la firmaron (entre los cua-  
les se hallaban los que hoy protestan), y el  
animo del Ayuntamiento en pleno de aquella  
epoca, fue unanime en considerar como una  
cuidad a que no podia dejar de satisfacerse cumpli-  
damente la de un pronto terminada la obra de dicha  
Iglesia, para lo cual se comprometieron unos y otros  
por si y en la representacion arriba a su carante  
por la cantidad de ochocientos mil rs.; porque, aun-  
cuando se voto como medio para realizar esa suma,  
el importe del ochenta por ciento de los bienes de propios  
vendidos, tambien se acordó en igual forma que para  
completar dicha suma se asignase en el presupuesto  
municipal y por cuatro años consecutivos la que  
no cubriese dicho medio.

En el acuerdo no excluye que antes de obtener resul-  
tado del importe del ochenta por ciento, se asigne  
en el presupuesto Municipal en discusion la canti-  
dad protestada, que siempre habia de gravitar  
sobre esta poblacion, puesto que aun subsistida  
la suma a que asciende dicho ochenta por ciento  
nunca llega a cubrir en su todo la cantidad  
acordada en el acta de cinco de Junio.

Por ultimo, de no aprobarse la partida objeto  
de la protesta, teniendo en consideracion los nume-  
rosos transtornos que ha de recorrer el expediente di-  
rigido a obtener el ochenta por ciento, los discon-  
tintos que han de entender para su resolucion y el  
estado escaso de los fondos publicos, darian por re-  
sultado la paralizacion de la obra, siguiendo de

